



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17641/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación con carácter de suplente del personal que se menciona en fojas 6; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal y a fs. 912 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona en la nota de fojas 6, que se anexa a la presente, en las horas cátedra y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019, reconociéndoles con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1º de abril de 2018 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- El personal que se menciona en la nota de fojas 6 deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

